UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAYO 2016

Vistos los Memorandos Nros. 0470 y 0596-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0420 y 0502-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	CONSORCIO MANTENIMIENTO de CESAR CAPCHA LAURA	Valorización N° 02 del servicio "Mantenimiento de las Oficinas de Secretaría General y Certificación de Grados y Títulos de la UNSCH"	49,000.00	Proveídos Nros. 1147 y 1269-2016-R Memorandos Nros. 010 y 0161-2016-OGISG-UNSCH Informes Nros. 063 y 089-2016-OI-OGISG-UNSCH Memorando N° 1175-2016-OGA-UNSCH Acta de verificación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2016-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 49,000.00

02.	ADOLFO GAVILAN ALLCCA	Supervisor del servicio de "Mantenimiento de la fachada del local Garcilazo de la Vega de la UNSCH	5,500.00	Proveído N° 1363-2016-R Memorando N° 1331-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 0153-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 84-2016-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0077396 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2016-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 5,500.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

-REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración
Of de Abastecimiento
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.

CAZP/gods.